

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	808
Número de orden de compra a modificar:	22537
Entidad compradora:	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Nombre del solicitante:	Diana Lucia Vidal Caicedo
Proveedor:	SUZUKI Motor de Colombia S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Motocicletas, Cuatrimotos y Motocarros
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-02-28 14:05:56

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2018-02-28	2018-03-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
20292	EMT - 146- Apoyo Institucional en Convenio con la Policía	CDP-1811	CDP	1811
20294	GRUPO GUIA-146- GESTION Y CONTROL DEL TRANSITO Y TRANSPORTE	CDP-2007	CDP	2007
20293	EMT -146-APOYO INSTITUCIONAL EN CONVENIO CON LA POLICIA	CDP-1810	CDP	1810
20324	Grupo Guia -146 - Gestion y Control de Transito y transporte	CDP-2103	CDP	2103

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	Suzuki DRX 200 MT 200CC1	160.0	Unidad	10447371.00	CDP-1811	1671579360.00
2	Adecuaciones Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	265882826.00	CDP-2007	265882826.00
3	Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	508760160.00	CDP-2007	508760160.00
4	Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	45893440.00	CDP-2007	45893440.00
5	SOAT	1.0	Unidad	65705600.00	CDP-2007	65705600.00
6	Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	76074014.00	CDP-2007	76074014.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

De acuerdo con reunión técnica sostenida entre el contratista y el supervisor del presente contrato, el contratista manifiesta que se encuentran fabricando 160 motocicletas Suzuki DRX 200 presentando inconvenientes con la llegada del CKD (Completely Knock Down, en inglés), motivo por los cuales el supervisor del contrato considera adecuado realizar la prórroga por un periodo de treinta días calendario, con el fin de que se realice la entrega de las ciento sesenta motocicletas y cumplir a satisfacción con el Objeto contractual.

Firma ordenador del gasto

Nombre: Nicolás Corrales 14

Documento: 1022357410

Firma de proveedor

Nombre: MARTIN RICARDO HERNANDEZ

Documento: 79341381



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ACTA DE POSESIÓN

FECHA: 26 FEB 2018

En la ciudad de Bogotá, D.C., Departamento de Cundinamarca, República de Colombia y ante el Despacho de la Secretaría Distrital de Movilidad, se hizo presente en la fecha el (la) Señor (a) **NICOLAS ADOLFO CORREAL HUERTAS**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 1.022.357.918, con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Único Reglamentario de Función Pública 1083 de 2015 (modificado por el Decreto 648 de 2017) y tomar posesión como requisito para el ejercicio del empleo de **SUBSECRETARIO DE DESPACHO CÓDIGO 045 GRADO 08** – Subsecretaria de Servicios de la Movilidad de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad, para el cual fue nombrado (a) en situación administrativa de ENCARGO mediante Resolución No. 043 del 28 de febrero de 2018.

Se deja constancia que previas las advertencias de Ley, rindió el correspondiente juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política de 1991, comprometiéndose a cumplir fielmente los deberes que el ejercicio del cargo y los principios de la función pública le imponen.

De igual manera, manifestó bajo la gravedad del juramento no estar incurso (a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las previstas en la Constitución Política, en la Ley y demás disposiciones normativas vigentes y aplicables al Distrito Capital de Bogotá establecidas para todos (as) los (as) servidores (as) públicos (as).


EL (LA) POSESIONADO (A)


SECRETARIA DE DESPACHO (E)

Revisó: Ana Lucía Angulo Villamil. – Directora Administrativa
Miguel Muñoz – Profesional Contratista SGC
Preparó: Andrea Gacha. – Profesional



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

RESOLUCION No. 043 28 FEB. 2018

"Por la cual se hace un encargo"

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD (E)

En ejercicio de sus facultades legales y entre ellas las conferidas por el Decreto Nacional 1083 de 2015 y los Decretos Distritales 101 de 2004 y 567 de 2006 y

CONSIDERANDO:

Que mediante solicitud radicada en la Subdirección Administrativa el 28 de febrero de 2018, la doctora DIANA LUCIA VIDAL CAICEDO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.033.421, quien desempeña el cargo de SUBSECRETARIO DE DESPACHO CÓDIGO 045 GRADO 08 – SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad, solicita permiso remunerado por tres (3) días a partir del 28 de febrero hasta el 02 de marzo de 2018, inclusive.

Que para no afectar la prestación del servicio se hace necesario encargar de las funciones del empleo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 – Subsecretaría de Servicios de la Movilidad al Ingeniero NICOLÁS ADOLFO CORREAL HUERTAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.357.918 y quien desempeña el cargo de Director Técnico Código 009 Grado 07 – Dirección de Control y Vigilancia de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que una vez revisados los requisitos establecidos en el manual de funciones y competencias laborales de la Secretaría Distrital de Movilidad, se tiene que el ingeniero NICOLÁS ADOLFO CORREAL HUERTAS, cumple los requisitos establecidos allí y en la normatividad vigente para el ejercicio del cargo susceptible de la situación administrativa que se realiza mediante el presente acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - ENCARGAR a partir del 28 de febrero y hasta el 02 de marzo de 2018, inclusive, a NICOLÁS ADOLFO CORREAL HUERTAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.357.918, quien desempeña el cargo de Director Técnico Código 009 Grado 07 – Dirección de Control y Vigilancia de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad, de las funciones del empleo de SUBSECRETARIO DE DESPACHO CÓDIGO 045 GRADO 08 – SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

ARTICULO 2º. Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de acuerdo con lo establecido en el art. 75 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

28 FEB. 2018

NASLY JENNIFER RUÍZ GONZÁLEZ
Secretaría Distrital de Movilidad (E)

28 FEB 2018

Revisó: Ana Lucía Angulo Villamil – Directora Administrativa
Miguel Muñoz – Profesional Constituyente SGC
Preparó: Andrea Sacha – Profesional